



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

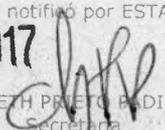
Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Dallys Zoraida Rodríguez Esparraga
Presunto interdicto	Hernán Mauricio Urazan Pérez
Radicación	50001 31 10 003 2016 00585 00
Asunto	Comunica fecha de entrevista siquiátrica y/o psicológica
Fecha de la providencia	Mayo cuatro (4) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 83 C-1 este despacho DISPONE,

*Tener por agregado al proceso el escrito allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 86 del cuaderno principal. Comuníquesele por el medio más expedito a las partes la fecha para llevar a cabo la entrevista psiquiátrica o psicológica a Hernán Mauricio Urazan Pérez.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>55</u> del 5 MAY 2017
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria